



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** THIOPRON 825

**Número de autorización:** 25055

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 04/09/2009

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

Titular

**UPL IBERIA, S.A.**

Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2

08019 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**UPL EUROPE LTD. (UK)**

The Centre, Birchwood Park

WA3 6YN Warrington

(Cheshire)

REINO UNIDO

**Composición:** AZUFRE 82,5% [SC] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botella de 1l, garrafas de HDPE de 5l, 10l y 20l.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	OIDIO	0,5 - 1	Máx. 8	7 días		



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ERIOFIDOS				500-1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar desde que los pétalos florales, están visibles, alargándose y los sépalos abiertos (BBCH 57) hasta que todas las hojas están caídas; letargo invernal (BBCH 97). Dosis de aplicación: máximo 5 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Apionabo	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la sexta hoja hasta que los primeros pétalos son visibles o el final de la salida de las espigas o panículas (BBCH 16-59). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Berza , col	OIDIO	0,25 - 0,6	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros o el 50% de las semillas con el color típico, secas y duras (BBCH 13-85). Dosis aplicación: máximo 4 l/ha.
Bulbos hortícolas	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la sexta hoja es claramente visible hasta que se alcanza el 70% de la longitud y diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 16-47). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cereales de invierno / primavera	OIDIO	0,25 - 1	Máx. 2	Mín. 14	600-1.000 l/ha	Aplicar únicamente con tractor, desde que el primer nudo está por lo menos a 1cm del nudo del macollaje hasta el fin de espigado (BBCH 31-59). Dosis aplicación: 2,5-6 l/ha.
Cereales de verano	OIDIO	0,25 - 1	Máx. 2	Mín. 14	600-1.000 l/ha	Aplicar únicamente con tractor, desde que el primer nudo está por lo menos a 1cm del nudo del macollaje hasta el fin de espigado (BBCH 31-59). Dosis aplicación: 2,5-6 l/ha.
Chirivía	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Colinabo	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Cucurbitáceas	OIDIO	0,5 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la tercera hoja del tallo principal está desplegada hasta que el 70% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha. En invernadero, emplear una concentración 0,4-0,7%
Fresal	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	10-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que las primeras yemas florales salidas (cerradas todavía) hasta la cosecha principal (la mayoría de frutos coloreados) (BBCH 57-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	OIDIO	0,25 - 0,65	Máx. 8	7-14 días	500-1.200 l/ha	Aplicar desde que los sépalos están abiertos hasta que todas las hojas están caídas, letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis de aplicación: máximo 7,8 l/ha.
	ERIOFIDOS					
Frutales de pepita	OIDIO	0,25 - 0,65	Máx. 8	7-14 días	500-1.200 l/ha	Aplicar desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis de aplicación: máximo 7,8 l/ha.
	ERIOFIDOS					
Guisante para grano	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más nudos están alargados visiblemente, hasta que el 50% de las vainas están maduras y las semillas, de color final, secas y duras. (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Guisante proteaginoso /forrajero	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más nudos están alargados visiblemente, hasta que el 50% de las vainas están maduras y las semillas, de color final, secas y duras. (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Guisante verde	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más nudos están alargados visiblemente, hasta que el 50% de las vainas están maduras y las semillas, de color final, secas y duras. (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Haba forrajera	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Haba para grano	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Haba verde	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Hortalizas de hoja	OIDIO	0,25 - 0,4	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Uso en lechuga y espinaca. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros o el 50% de las semillas del color típico, secas y duras (BBCH 13-85). Dosis aplicación: máximo 4 l/ha.
Judía forrajera	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Judía para grano	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Judía verde	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que 9 o más entrenudos están alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



Nº REGISTRO: 25055

THIOPRON 825

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lúpulo	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 4	7-14 días	1.000-2.000 l/ha	Aplicar desde que el tercer par de hojas está desplegado hasta antes de la aparición del órgano floral (BBCH 13-49). Dosis aplicación: máximo 7-14 l/ha.
Nabo	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Olivo	NEGRILLA	0,25 - 0,7	Máx. 3	7-14 días	500-1.200 l/ha	Aplicar desde que el tamaño de los frutos es en torno al 10% de su tamaño final hasta el final de la senescencia de los frutos (BBCH 71-97). Dosis aplicación: máximo 8,4 l/ha.
Pataca, aguaturma, tupinambo	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Plantaciones tropicales y subtropicales	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 8	7-14 días	500-1.200 l/ha	Aplicar desde BBCH 57 (sépalos se abren) hasta BBCH 97 (todas las hojas caídas, letargo invernal). En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.
Rábano	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



Nº REGISTRO: 25055

THIOPRON 825

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Rábano rusticano	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Raíz de perejil	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Remolacha azucarera	OIDIO	0,2 - 0,5	Máx. 2	Mín. 14 días	600-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 39 (cobertura del cultivo finalizada) hasta BBCH 49 (la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha).
Remolacha de mesa	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Remolacha forrajera	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Salsifí	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de la madurez (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.
Vid	OIDIO	0,25 - 0,8	Máx. 8	10-14 días	500-1.500 l/ha	Aplicar desde que tres hojas están desplegadas hasta comienzo de la maduración, las bayas comienzan a brillar (BBCH 13-81). Dosis aplicación: máximo 12 l/ha.
	ERINOSIS					
Zanahoria	OIDIO	0,25 - 0,7	Máx. 8	7-14 días	500-1.000 l/ha	Aplicar desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 70% de las semillas con el color típico o 70% frutos maduros (BBCH 13-87). Dosis de aplicación: máximo 7 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Almendro, Apionabo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berza , col, Bulbos hortícolas, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Chirivía, Colinabo, Cucurbitáceas, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Hortalizas de hoja, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Lúpulo, Nabo, Olivo, Patata, aguaturma, tupinambo, Plantaciones tropicales y subtropicales, Rábano, Rábano rusticano, Raíz de perejil, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Salsifí, Tomate, Vid, Zanahoria	N.P.

**Condiciones generales de uso:**





Fungicida no sistémico de acción preventiva con efecto secundario sobre ácaros.  
En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. En cereales, aplicar al aire libre con tractor. Aplicar en pulverización normal variando la dosis según temperatura ambiental, época de tratamiento, cultivo.  
No efectuar el tratamiento a temperaturas demasiado elevadas.  
No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.  
No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.  
No deberán efectuarse tratamientos con aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores al del azufre.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para las aplicaciones realizadas con tractor, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección y en aplicación ropa de trabajo.

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

Para las aplicaciones realizadas manualmente con lanza/pistola o mochila, durante la mezcla/carga, aplicación limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Aire libre e invernadero:

En todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)



<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de pulverización de;

- Vid: 5 metros
  - Frutales de hueso, frutales de pepita y almendro: 15 metros
  - Plantaciones tropicales/subtropicales: 10 metros
  - Olivo: 10 metros
  - Lúpulo: 15 metros
- hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado su uso en lugares destinados al público en general.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:**

En plantaciones tropicales y subtropicales se elimina: excepto en granado.